

# **Informe sobre los Proyectos y Líneas fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas en 2016: Comunidad Foral de Navarra**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2, 2.ª planta 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

## Informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2016 de la Comunidad Foral de Navarra

### Objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto

En el período 2010-2014, la Comunidad Foral de Navarra ha incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, salvo en el ejercicio 2014. En este período, la comunidad ha reducido su necesidad de financiación en 542 millones de euros, pasando de un déficit del 3,8% al 0,9% del PIB regional. Partiendo del último dato publicado, 2014, el esfuerzo que la comunidad debe realizar para cumplir el objetivo de estabilidad fijado en el -0,3% para 2016, representa el 0,6% del PIB. De este ajuste, un 0,4% tendría que realizarse en 2016 teniendo en cuenta las previsiones de cierre de la AIReF para 2015 y considerando la regularización de operaciones de ejercicios anteriores derivada de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra por la Ley 14/2015, de 24 de junio que, dado que afectará previsiblemente al ejercicio 2015 con carácter puntual, no será necesario ajustar esta cuantía en 2016.

**La AIReF considera probable el cumplimiento de la Comunidad Foral de Navarra del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2016.** En este análisis, debido a que la comunidad no ha elaborado sus líneas fundamentales y que el proyecto de presupuestos para 2016 de la comunidad ha sido aprobado a la fecha de emisión del informe, la AIReF ha tenido en cuenta el escenario y las medidas formuladas por la comunidad en el marco del proceso de reordenación del sector público autonómico. La probable desviación en 2015 respecto al objetivo fijado, que ya se puso de manifiesto en el Informe de AIReF de 15 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2015<sup>1</sup> y que se confirma con los datos a la fecha, hace que el esfuerzo a realizar en 2016 pueda estar en torno al 0,4% del PIB. Para llevar a cabo este ajuste, la comunidad prevé un incremento en valores absolutos de los tributos concertados (IRPF, IS, IVA e IIEE) valorado en un 0,7% del PIB mientras que mantiene constantes los gastos, los cuales se reducen en términos de PIB. Por tanto, la comunidad estima realizar el ajuste de consolidación necesario para el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2016, lo que la AIReF considera plausible. Adicionalmente, el saldo derivado de la aplicación de la regla de gasto podría ser, según estimaciones de AIReF,

---

<sup>1</sup>[Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2015 de las Administraciones Públicas](#)

ligeramente más estricto al objetivo de estabilidad fijado, lo que no está previsto por la comunidad. Sin embargo, la AIR<sup>e</sup>F considera que la ejecución de su escenario de gastos podría dar lugar a la contención adicional necesaria para cumplir con la regla de gasto.

En el Anexo II se recoge la posición relativa de la comunidad respecto al subsector en materia de ingresos y gastos (*ver Gráfico 2*).

## **Sostenibilidad de la deuda**

No se observan riesgos significativos asociados a la sostenibilidad financiera en el medio y largo plazo. La deuda presenta una dinámica muy favorable, que se ve reforzada por un nivel cercano al límite. Perturbaciones macro-fiscales negativas no generarían trayectorias insostenibles. Las necesidades de liquidez son relativamente bajas y los indicadores fiscales de estrés de corto plazo se encuentran mejor que la media de las CCAA.

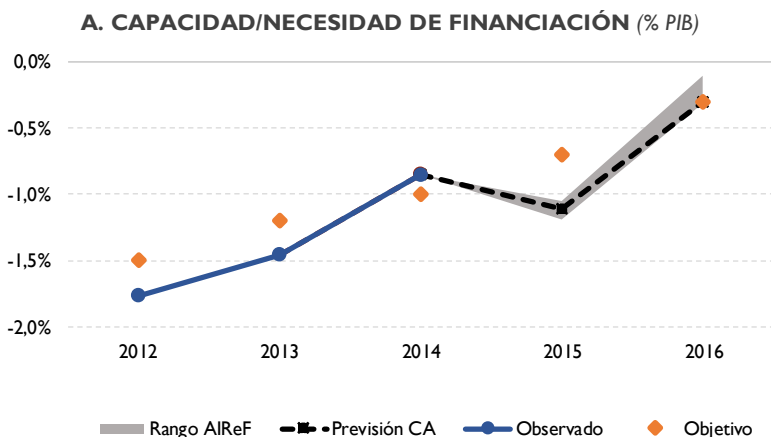
Estas circunstancias se detallan en el *Gráfico 3* de sostenibilidad financiera y estrés fiscal.

## **Recomendaciones**

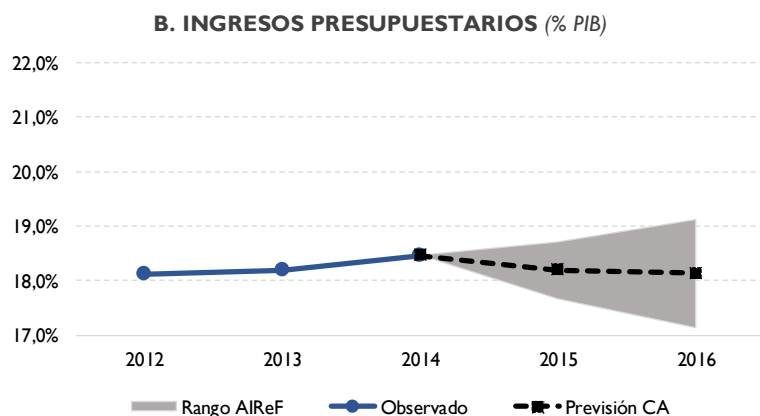
**La AIR<sup>e</sup>F formula las siguientes recomendaciones:**

- ✓ En el marco de las medidas automáticas de prevención recogidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), la Intervención general de la comunidad autónoma (o unidad equivalente) deberá informar periódicamente al gobierno autonómico del seguimiento de la ejecución presupuestaria, alertando sobre la conveniencia de adoptar decisiones para la corrección temprana de las desviaciones que pudieran producirse.
- ✓ El gobierno de la Comunidad Foral de Navarra debe consolidar el presupuesto como documento en el que se concrete anualmente la planificación plurianual de la comunidad a medio plazo, especialmente en este momento de definición y arranque del plan de actuación fiscal y presupuestaria para los próximos cuatro años.

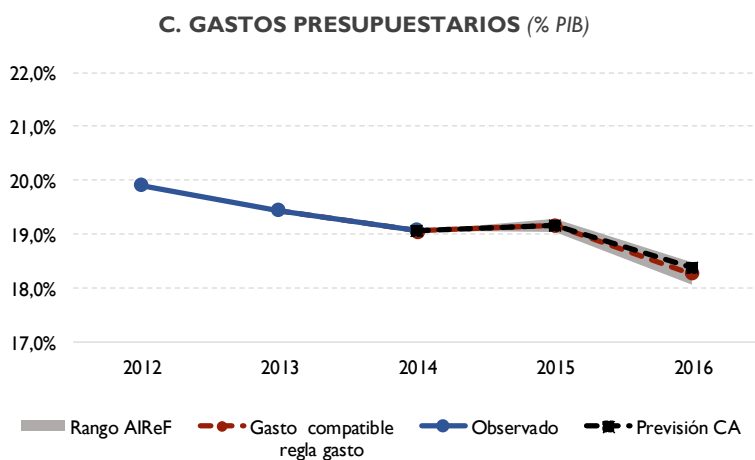
## Gráfico 1. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto



- Probable cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2016: previsión de la CA es plausible y se sitúa en el límite inferior de la banda estimada por AIReF. Parte del ajuste de 2016 viene dado por una operación puntual de regularización por la modificación del Convenio Económico que previsiblemente se computará en 2015 y que, por tanto, no afectará a 2016.



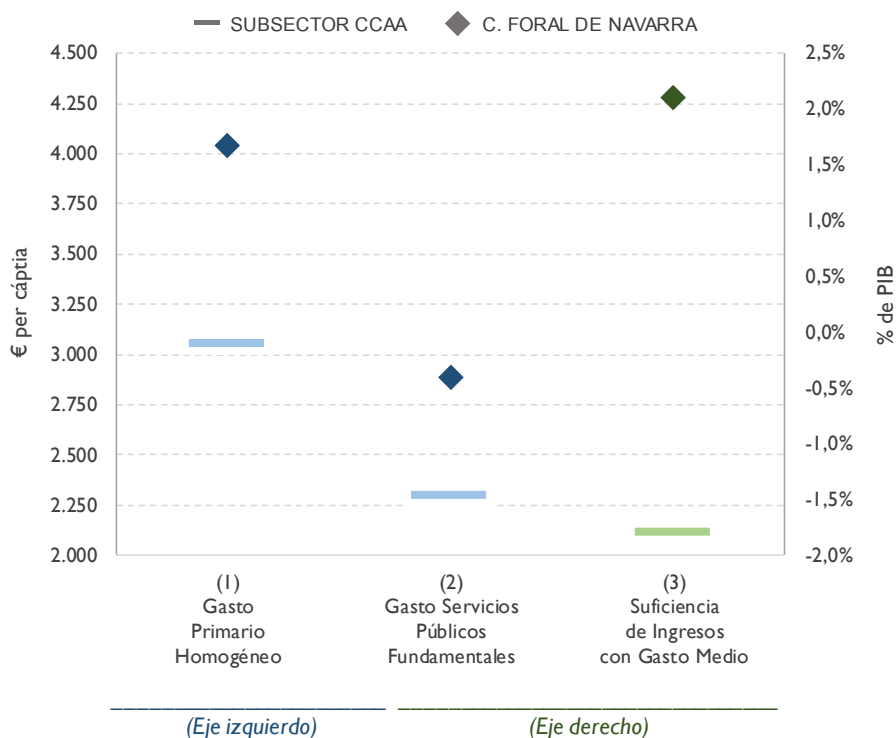
- Previsión de ingresos 2016 de la CA resulta factible, situándose en torno al punto central de la banda estimada por AIReF.



- Previsión de gastos de la CA para 2016 es plausible, se sitúa en el límite superior de la banda estimada por AIReF.
- El saldo derivado de la aplicación de la regla de gasto podría resultar ligeramente más estricto que el objetivo de estabilidad, según estimaciones de la AIReF. La ejecución del gasto podría dar lugar a la contención necesaria para cumplir con la regla de gasto.

Fuente: INE, MINHAP y estimaciones AIReF

## Gráfico 2. Indicadores de posición relativa de ingresos y gastos



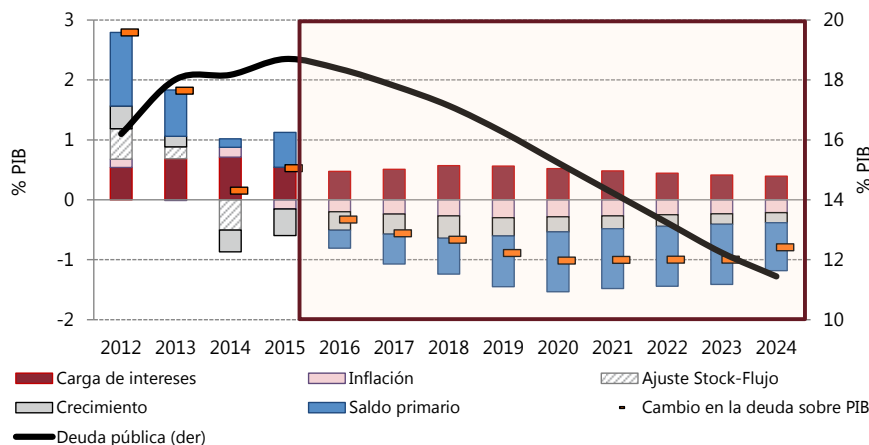
Fuentes: INE, MINHAP, CCAA y estimaciones AIReF

**Notas:**

- (1) El Gasto Primario Homogéneo mide el gasto primario no financiero, neto de pagos por recursos del sistema de financiación, por habitante ajustado del período 2012-2013, en términos de homogeneidad competencial en materia de gastos.
- (2) El Gasto en Servicios Públicos Fundamentales mide el gasto por habitante ajustado para el período 2012-2013, en las funciones Salud, Educación y Protección Social de la Clasificación Funcional (COFOG).
- (3) El indicador de Suficiencia de Ingresos con Gasto Medio mide la capacidad o necesidad de financiación, en % de PIB, en el promedio de los años 2012-2014 en el supuesto de que el gasto primario homogéneo por habitante ajustado hubiera sido como la media del subsector.

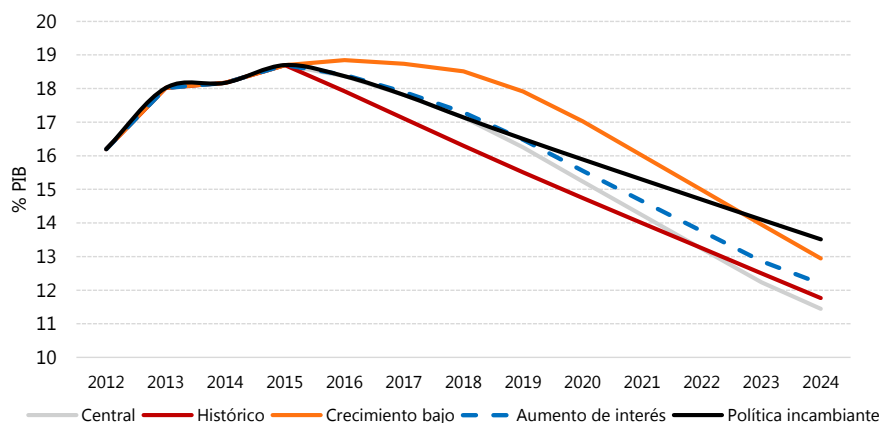
## Gráfico 3. Sostenibilidad Financiera y Estrés Fiscal

### A. APORTACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA (% PIB)



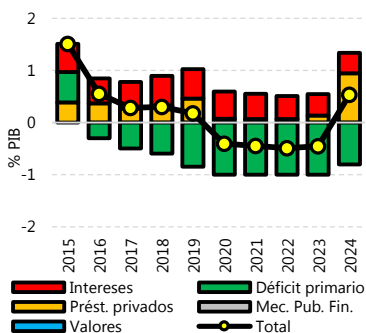
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

### B. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD



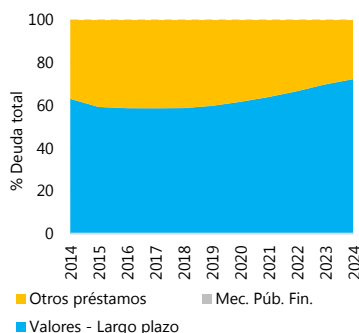
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

### C. NECESIDADES DE ENDEUDAMIENTO



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

### D. ESTRUCTURA DE LA DEUDA

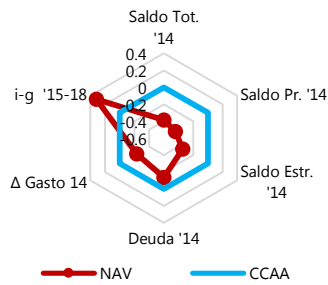


- Cumplimiento del 13% en 2022.
- Trayectoria decreciente y altamente sostenible en el escenario central.
- Acumulación de saldos primarios positivos como factor determinante en la disminución de la deuda.
- La baja carga de intereses es compensada por el crecimiento nominal en la mayoría de los años considerados.

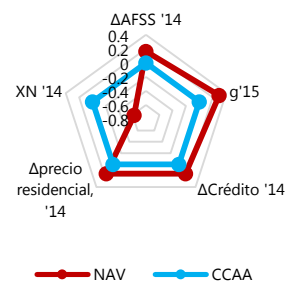
- Un menor esfuerzo fiscal retrasaría el período de cumplimiento del límite de deuda pero no pondría en jaque la sostenibilidad de la deuda.
- Perturbaciones macroeconómicas temporales, como un menor crecimiento económico o incremento de la tasa de interés, no alcanzan a cambiar la dinámica de disminución de la deuda.

- Riesgos de financiación muy bajos.
- Necesidades de endeudamiento contenidas en el medio plazo.
- Perfil estable: uso de valores como mecanismo de financiación principal.

## E. ESTRÉS FISCAL DE CORTO PLAZO



## F. ESTRÉS MACRO DE CORTO PLAZO



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

- Riesgos macro económicos de corto plazo en línea con el resto de CCAA, excepto los relacionados a la balanza exterior, que se sitúan por debajo.
- Los saldos fiscales y la deuda muestran una situación muy saludable en términos relativos.
- Los menores riesgos fiscales son generalizados, excepto el diferencial de intereses y crecimiento.

## CUADRO I. PRINCIPALES SUPUESTOS EN LA PREVISIÓN DE DEUDA

	PIB real (% var)	Deflactor (% var)	Tipos de interés marginal (%)	Balance primario (% PIB)	Ajuste stock-flow (% PIB)
2011	0.64	- 0.69		- 2.67	- 0.47
2012	- 2.71	- 0.98		- 1.23	1.04
2013	- 1.06	0.07		- 0.78	0.51
2014	2.04	- 0.92		- 0.14	0.20
2015	2.51	0.86	-	- 0.58	-
2016	1.70	1.08	0.83	0.30	-
2017	1.89	1.31	2.03	0.50	-
2018	2.15	1.56	3.06	0.60	-
2019	1.82	1.80	3.30	0.85	-
2020	1.58	1.80	3.30	1.00	-
2021	1.44	1.80	3.30	1.00	-
2022	1.38	1.80	3.30	1.00	-
2023	1.39	1.80	3.30	1.00	-
2024	1.41	1.80	3.30	0.80	-
2025-2045	1.50	1.80	3.30	0.21	-

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

## Notas al gráfico 3

### 3.A:

La deuda ha sido proyectada utilizando estimaciones de saldo fiscal de AIReF para 2015 y 2016. Para 2017 y 2018, se ha supuesto un cambio en el saldo primario en línea con el incluido para el subsector CCAA en la Actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018. Además, se utilizan supuestos estándar sobre la evolución del PIB (converge a su potencial a partir de 2018 y luego el crecimiento nominal se estabiliza alrededor del 3,3%, con una inflación de largo plazo de 1,8%); el saldo fiscal (el saldo primario a partir de 2019 evoluciona gradualmente hasta alcanzar el límite de deuda y luego se mantiene en torno al equilibrio presupuestario) y tipos de interés (la tasa de interés real iguala a la tasa de variación del producto potencial en el largo plazo).

La AIReF actualizará en las próximas fechas las previsiones del crecimiento real del PIB de las CCAA, aprovechando la próxima publicación de los datos completos de la Contabilidad Nacional Trimestral del tercer trimestre de 2015, y que se verán reflejadas en el Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas de los Presupuestos para 2016 de las Comunidades Autónomas (CCAA).

### 3.B:

**Escenario central o base:** (i) Crecimiento: Previsiones AIReF hasta 2018. Se asume un cierre de la brecha de producto en 2018, convergiendo luego a una tasa interanual de largo plazo de 1.5%; (ii) Precios: Previsiones AIReF hasta 2018 y convergencia a un deflactor implícito de 1.8%; (iii) Costes de financiación: La tasa nominal de interés a la cual se refinancia la deuda viva y los déficits converge desde sus valores actuales en 2015 hasta 3.3% en 2018, momento en que se cierra la brecha de producto (tasa de interés real de 1.5% e inflación de 1.8%). Se asume que las comunidades refinancian la totalidad de sus necesidades de endeudamiento a través de mecanismos de financiación; y (iv) Política fiscal: 2015 y 2016 previsión de AIReF. Entre 2017 y 2018 el cambio en el saldo primario es equivalente al cambio en el saldo para el sector estipulado en la última actualización del programa de estabilidad (mejora de 0.2 p.p. en 2017 y 0.1 p.p. en 2018).

**Escenario comportamiento histórico:** A partir de 2016 se asume que se generará un saldo primario (como % del PIB) como el promedio registrado entre 2002 y 2010. Los datos de saldos primarios anteriores a 2011 son SEC-95 y han sido re-escalados utilizando el total de saldo primario para el sector en SEC-2010.

**Crecimiento bajo:** Se reduce el crecimiento de la economía en 1 p.p. desde 2016 a 2018. El menor crecimiento de la economía afecta a los precios (reducción anual de 0.5 p.p.), al saldo primario (en función de las semi-elasticidades calculadas por AIReF) y en menor medida al producto potencial.

**Aumento del costo de financiación:** Se supone que a partir de 2017 el tipo de interés nominal medio aumentan un punto porcentual respecto del escenario base.

**Política incombiable:** El saldo primario sobre PIB a partir de 2018 no varía y se mantiene como en el escenario base.

### 3.C:

Unidades en porcentaje del PIB. Se supone lo siguiente: a) el balance primario es consistente con el presentado en el gráfico 1; b) la totalidad de las necesidades de endeudamiento son cubiertas a través de mecanismos de financiación del Estado y se supone que las condiciones similares a las que se financia el Tesoro español) y c) la carga de intereses tiene en consideración a) y b).

### 3.D:

Porcentaje sobre la deuda total.

### 3.E:

Este indicador sintetiza el riesgo fiscal de corto plazo derivado de variables fiscales clave. Está representado a través de un gráfico de red con respecto al promedio de las CCAA (línea cero). Mientras más lejos de la media (por fuera) mayor es el estrés en términos relativos.

Los indicadores individuales utilizados son: a) saldo fiscal en 2014 ; b) saldo fiscal primario en 2014; c) saldo estructural en 2014; d) deuda sobre PIB en 2014; e) cambio en el total de empleos sobre PIB en 2013/2014 y f) diferencia promedio para 2015-2018 entre la tasa de interés (real) y la tasa de crecimiento del PIB (real).

### 3.F:

Este indicador sintetiza el riesgo fiscal de corto plazo derivado de variables macroeconómicas clave. Se representa a través de un gráfico de red con respecto al promedio de las CCAA (línea cero). Mientras más lejos de la media (por fuera) mayor es el estrés en términos relativos.

Los indicadores individuales utilizados son: a) cambio en las afiliaciones a la Seguridad Social 2013-2014; b) crecimiento previsto para 2015; c) cambio en los préstamos al sector privado, 2013-2014; d) cambio en el precio de vivienda y e) exportaciones de productos netas en 2014.